

## 3. Videos:

Venta de imágenes: Reproducción de treinta segundos o fracción menor de 30 segundos: 35.000 pesetas.

Venta de cintas de video: Videos con una duración de hasta quince minutos: 2.500 pesetas.

Videos con una duración de más de quince minutos: 3.500 pesetas. Sistema disponible: VHS-PAL.

## 4. Diapositivas:

Venta de duplicados, por unidad: 5.000 pesetas.

## 5. Fotografías:

Reproducción directa por medios fotomecánicos: 5.000 pesetas. Reproducción a partir de originales o positivos: 5.000 pesetas más coste de contacto.

## 6. Cartografía (mapas y planos):

Dimensiones 20 x 20 centímetros aproximadamente:

Reproducción directa: 15.000 pesetas.

Reproducción a partir de originales o positivos: 15.000 pesetas más coste de contacto.

Dimensiones 50 x 50 centímetros aproximadamente:

Reproducción directa: 25.000 pesetas.

Reproducción a partir de originales o positivos: 25.000 pesetas más coste de contacto.

## 7. Textos:

Reproducción directa por página: 5.000 pesetas.

Reproducción a partir de originales: 5.000 pesetas más coste de contacto.

8. Carteles: 15.000 pesetas más coste de diapositiva.

9. Alzados: 15.000 pesetas más coste de diapositiva.

Estas tarifas no incluyen el IVA.

## BANCO DE ESPAÑA

**21241** RESOLUCION de 16 de septiembre de 1992, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios oficiales del Mercado de Divisas del día 16 de septiembre de 1992.

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	100,900	101,204
1 ECU	134,147	134,551
1 marco alemán	67,231	67,433
1 franco francés	19,709	19,769
1 libra esterlina	186,776	187,338
100 libras italianas	8,250	8,274
100 francos belgas y luxemburgueses	325,879	326,859
1 florin holandés	59,658	59,838
1 corona danesa	17,436	17,488
1 libra irlandesa	178,584	179,120
100 escudos portugueses	76,544	76,774
100 dracmas griegas	53,926	54,088
1 dólar canadiense	82,706	82,954
1 franco suizo	76,923	77,155
100 yenes japoneses	81,096	81,340
1 corona sueca	18,227	18,281
1 corona noruega	16,855	16,905
1 marco finlandés	21,405	21,469
100 chelines austriacos	955,316	958,186
1 dólar australiano	73,930	74,152

Madrid, 16 de septiembre de 1992.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

**21242** RESOLUCION de 16 de septiembre de 1992, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios que este Banco de España aplicará a las operaciones que realice por propia cuenta durante los días del 17 al 20 de septiembre de 1992, salvo aviso en contrario.

	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
<i>Billetes correspondientes a las divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español:</i>		
1 dólar USA:		
Billete grande (1)	98,63	102,33
Billete pequeño (2)	97,64	102,33
1 marco alemán	65,72	68,18
1 franco francés	19,27	19,99
1 libra esterlina	182,57	189,42
100 libras italianas	8,06	8,36
100 francos belgas y luxemburgueses	318,55	330,50
1 florin holandés	58,32	60,51
1 corona danesa	17,04	17,68
1 libra irlandesa (3)	174,57	181,12
100 escudos portugueses	74,82	77,63
100 dracmas griegas	52,71	54,69
1 dólar canadiense	80,85	83,88
1 franco suizo	75,19	78,01
100 yenes japoneses	79,27	82,24
1 corona sueca	17,82	18,49
1 corona noruega	16,48	17,10
1 marco finlandés	20,92	21,70
100 chelines austriacos	933,82	968,84
1 dólar australiano	72,27	74,98
<i>Otros billetes:</i>		
1 dirham	10,10	10,49
100 francos CFA	38,45	39,95
1 cruzeiro (4)	No disponible	
1 bolívar	1,02	1,07
100 pesos mejicanos	2,63	2,73
1 rial árabe saudí	24,69	25,65
1 dinar kuwaití	No disponible	

(1) Esta cotización es aplicable para los billetes de 10 dólares USA y superiores.

(2) Aplicable para los billetes de 1, 2 y 5 dólares USA.

(3) Queda excluida la compra de billetes de más de 20 libras irlandesas.

(4) Un cruzeiro equivale a un nuevo cruzado.

Madrid, 16 de septiembre de 1992.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

## UNIVERSIDADES

**21243** RESOLUCION de 27 de agosto de 1992, de la Universidad de Cantabria, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de Ingeniero Técnico en Sistemas Electrónicos a impartir en la Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de la Universidad de Cantabria.

Homologado el plan de estudios de Ingeniero Técnico en Sistemas Electrónicos por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades del día 21 de julio de 1992.

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de dicho plan de estudios conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el anexo de la misma.

Santander, 27 de agosto de 1992.—El Rector, José María Ureña Francés.